

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.



Fecha de recepción: 03/05/2012
Fecha de aceptación: 23/07/2012

THINK TANKS CRIMINOLÓGICOS: UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA CONTRA EL CRIMEN

CRIMINOLOGICAL THINK TANKS: A TOOL OF PUBLIC POLICY ON CRIME

Investigación ganadora en el Primer Concurso Internacional de Investigación Criminológica

Otorgándose la medalla: "Osvaldo Tieghi"

Mtro. Eryvn Norza- Céspedes

ervyn.norza@correo.policia.gov.co

Esp. Giovanni Aurelio Torres Guzmán

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

dijin.arida-observatorio@policia.gov.co

Colombia

La experiencia ha demostrado que la investigación efectuada sin una preocupación por su inmediata aplicación no es ni fácil ni prontamente utilizada. Por el contrario, la investigación realizada con la mente puesta en su inmediata aplicación requiere, a lo largo de todo el proceso investigador, un esfuerzo de colaboración entre investigadores sociales y aquellos que van a utilizar sus hallazgos...

Selltiz, Jahoda, Deutsch y Cook, 1971, citado por De Leon-Beltran, 2011.

RESUMEN

Este documento es el producto de la construcción metodológica en la investigación del crimen y la creación de unidades especializadas que operacionalicen las diferentes formas de analizar y comprender los comportamientos criminosos en una sociedad, con el fin de generar insumos en el diseño de la política criminal en un país o región. Por lo tanto, en el escrito se revisan los conceptos de Think Tank, política criminal, investigación criminológica y la experiencia de la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia en la creación del Observatorio del Delito como herramienta en la política criminal.

PALABRAS CLAVES: Tanque de pensamiento, Política Criminal, Investigación Criminológica, Observatorio del delito, Crimen.

ABSTRACT

This paper explains a methodological construction for crime investigation and the process for the creation of specialized units that carry out the different ways of analyzing and understanding criminal behaviors with the purpose to serve as an input for designing criminal policy. As an illustrative example we use the experience of the Division of Criminal Investigation and INTERPOL of the Colombian National Police in the creation of the Crime Observatory.

KEYWORDS: Think Tank, Criminal Policy, Criminological Investigation, Crime Observatory, Crime.

¿ES NECESARIO PENSAR EN INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA PARA UN PAÍS?

Según el Índice de Paz Global del Instituto para la Economía y la Paz, en el 2011 América concentra un elevado porcentaje de la violencia en el mundo y algunos de sus países están entre las naciones con índices de criminalidad superiores al promedio identificado en las 150 naciones que mide este índice. Así mismo, el último estudio de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentado el 6 de octubre del 2011, referente al análisis global del homicidio, indica que se registraron 468.000 homicidios en el mundo en el año 2010, observándose una tasa de homicidios promedio a nivel mundial equivalente a 7 casos por cada cien mil habitantes; por tanto, los países de la región de América que se ubican por arriba del promedio han venido aumentando la tendencia criminal en los últimos años. Frente a este panorama, se requiere entonces en los gobiernos la adopción o empoderamiento de

equipos de pensamiento que permitan el análisis de las problemáticas génesis de la conflictividad y el diseño de políticas y estrategias multidimensionales contra el crimen.

Según Lloreda (2010), al construir un compendio sobre las lecciones aprendidas en las diferentes formas de intervenir y afrontar el delito utilizadas a nivel mundial, se identifican experiencias exitosas resumidas en las siguientes premisas:

- Prevenir el crimen es más efectivo y menos costoso que rehabilitar;
- Prevenir no es incompatible con aplicar la ley sino complementario;
- El crimen es multicausal pero existen factores determinantes;
- Las intervenciones deben ser integrales pero la actuación focalizada;
- Mientras más temprana la intervención (prenatal, preescolar), mejor;
- Las intervenciones pertinentes en la familia y en la escuela son fundamentales;
- El tiempo ideal de intervención varía, pero es mejor si es prolongado;
- La acción policial es crítica, aunque es más efectiva si se focaliza;
- Los procedimientos alternativos de sanción deben ser el estándar;
- La incapacitación debe ser excepcional (reincidencia y crimen violento);
- La justicia restaurativa debe ser estándar para victimarios jóvenes no violentos, y
- La evaluación es costosa pero lo es más no hacerla.

Por lo tanto, al retomar a Lloreda se evidencia el aprendizaje de experiencias desarrolladas en contra del delito como uno de los objetivos iniciales del trabajo del Think Tank criminológico y se convierte este ejercicio de revisión, en un proceso que necesariamente deben adelantar los equipos de investigación criminológica.

Así las cosas, este documento pretende evidenciar la necesidad de conformar equipos (tanques) de pensamiento enfocados a la investigación criminológica de los fenómenos delictuales que aquejan a un estado, teniendo como principal finalidad la comprensión holística de los mismos de donde surjan las líneas de acción que deben ser tenidas en cuenta como el sustento científico de la política criminal de un país; líneas de acción evidenciadas en el proceso de análisis, investigación u operacionalización de los tanques de pensamiento o unidades especializadas de investigación científica en el crimen, a tal punto que en el proceso de asesorar a las primeras autoridades con poder de decisión, se logre observar los ejes de acción más viables en la lucha contra el delito.

Finalmente en el escrito se hace una revisión de la experiencia del Observatorio del Delito de la Policía Nacional de Colombia como tanque de pensamiento para la política criminal del estado colombiano y se plantean algunos resultados exitosos, dejando en el lector una explicación inicial de lo qué se entiende por tanque de pensamiento o Think Tanks, su utilidad y cuál sería la forma de operacionalizarlos para apoyar la formulación de la política criminal.

EL CONCEPTO “THINK TANKS” Y SU CAMPO DE ACCIÓN

Ante la cantidad de dificultades que se pueden llegar a presentar en una sociedad, existen diversos expertos (ministros, consejeros) que representan al Estado que son entonces los tomadores de decisiones que deben cumplir con la difícil y rigurosa tarea de satisfacer las necesidades de la población por medio de la creación de acciones

gubernamentales o políticas públicas que mitiguen la situación. Para ello los tomadores de decisiones gubernamentales requieren de un cúmulo de información o datos que se conviertan en la brújula que señale las decisiones más pertinentes para abordar un problema; sin embargo en muchas ocasiones no se cuenta con este insumo para el diagnóstico de un fenómeno. En países en desarrollo los datos necesarios para tomar decisiones informadas no existen y deben ser recogidos y analizados para de esta manera ser útiles a la clase política. Por el contrario, los académicos suelen tener más información de la que podrían llegar a utilizar (reportes de agencias internacionales o informes de sociedad civil, grupos de presión, entre otros), pero solo se queda en los anaqueles de las universidades o grupos de investigación (McGann y Weaver, 2009).

A raíz de este tipo de problemáticas y el surgimiento de un creciente estado de conciencia entre investigadores sociales de que su trabajo debería contribuir a la solución de problemas prácticos, se han generado distintas iniciativas que han resultado de gran ayuda. En las sociedades modernas, todo político o funcionario, todo tomador de decisiones, cuenta con un "*Think Tank*" detrás que lo provee de ideas, lo asesora en propuestas, lo conecta con las corrientes de pensamiento internacional o lo apoya con datos e información en el debate político (Thompson, 1994); esta idea parte de la lógica pragmática que los políticos no tienen el tiempo para leer la información producida por la academia, por consiguiente esta "forma de participación política" es además un beneficio para los funcionarios públicos al acceder a insumos que permiten una toma de decisiones más informada y un cumplimiento más efectivo de su deber.

La importancia de estas unidades ha sido reconocida entre otras sociedades por la sociedad estadounidense pionera en estas iniciativas y es donde se da origen a su nombre:

"Think Tank", haciendo referencia en inglés coloquial a "cerebros", pero el concepto moderno de la palabra tiene cierto origen militar encaminado a definir a un recinto cerrado en el que científicos y militares se reunían para debatir asuntos estratégicos durante la segunda guerra mundial; pero finalmente con el paso del tiempo el concepto ha venido transformándose pero siempre manteniendo su esencia de "laboratorio o tanque de pensamiento" (Fundación Ciudadanía y Valores, s.f).

La evolución de los *Think Tanks* se puede dividir según un estudio completo de los Think Tank en España en tres generaciones que van desde principios del s. XX hasta los años 70's; iniciando con orientaciones fuertemente académicas sin identificación política e independientes, pasando posteriormente por la elaboración de informes para el gobierno durante la segunda guerra mundial y finalizando como un centro de fuerte influencia en debates políticos; una combinación de posición política y centros de marketing con fuerte relación como lo medios de comunicación (Fundación Ciudadanía y Valores, s.f).

En cuanto a su difusión y proliferación, puede ser explicada por una variedad de factores como los cambios constitucionales y las reformas de los gobiernos, la intensidad del debate político y la oposición, las actitudes de los líderes políticos y la cultura política, entre otros (Stone y Denham, 2004). Así mismo el desarrollo de la democracia y junto a ella la proliferación de los derechos humanos, la globalización, el incremento de los medios de comunicación y las redes sociales, además de un crecimiento de la población educada y por tanto un aumento del interés de esta en asuntos públicos, terminó por multiplicar la complejidad social y, por lo tanto, la toma de decisiones.

Sin embargo, esta proliferación también puede deberse a que los mecanismos y procesos mediante los cuales se conceden las decisiones políticas no son lineales, ni directos, ni observables desde una perspectiva causa-efecto. En ellos juegan múltiples actores y diferentes visiones en variados espacios de negociación (Stone y Denham, 2004). Recordemos acá que la generación de una política pública trae consigo varias etapas dentro de las cuales se encuentra la agendación del tema o inclusión del mismo en la agenda pública (Las etapas de una política pública son: Agendación, discusión, decisión, implementación y evaluación); para lo cual es necesario que grupos de presión, partidos políticos o en este caso los Tanques de pensamiento, identifiquen de manera efectiva “ventanas de oportunidad” que permitan entrar en el juego político.

Los *Think tanks* son entonces centros de producción intelectual, dotados de medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos de carácter científico o técnico, tienen como misionalidad la intervención de los problemas en política pública, ayudan a crear un proceso de política más racional contemplando tanto el tiempo y los problemas institucionales como las preocupaciones de la sociedad civil (Stone y Denham, 2004). Son además en las mayorías de países parte integrante de la sociedad civil y sirven de catalizadores de las ideas y la acción, tanto en las democracias nacientes como en las consolidadas (En este escrito se expone la propuesta de crear y unificar tanques de pensamientos mixtos; es decir, desde el interior de las instituciones del estado, pero con la vinculación de organismos académicos externos que conviertan al tanque de pensamiento en un equipo multidisciplinario con capacidad de investigación científica y generación de propuestas sin ningún sesgo).

Son organismos de investigación dedicados a cuestiones de interés público y a su análisis con el fin de obtener proposiciones operacionales; definen problemas, exploran nuevos campos y son capaces de influir en las clases dirigentes a través de la elaboración de soluciones alternativas y de movilización de la opinión pública (Fundación ciudadanía y Valores, s.f). Finalmente tienen como principal misionalidad la intervención de los problemas en política pública y ayudan a crear un proceso de política más racional contemplando tanto el tiempo y los problemas institucionales, como las preocupaciones de la sociedad civil (Stone y Denham, 2004).

Estos tanques de pensamiento ayudan además a concienciar al ciudadano de su responsabilidad en la política, se convierten en un instrumento de participación de la sociedad civil en la esfera pública; es decir apuntan a generar corresponsabilidad con las problemáticas y adopción de una postura que ayude a generar soluciones o formas de intervención. (Aunque el inicio de los Think Tank provenga desde escenarios de la sociedad civil, la propuesta en este escrito radica en la conformación de un equipo mixto, liderado desde la Policía Nacional como organismo líder de la persecución judicial y penal del delito, en el que participen universidades, organismos del estado y otras instituciones que complementen la investigación criminológica y generación de políticas).

Los *Think Tanks* como lo menciona Caldas (1995) son los nuevos actores de política pública en una democracia, como en el caso colombiano el Gobierno debe buscar y generar espacios para la participación de la ciudadanía o del llamado *tercer sector* en asuntos de interés nacional o público. Los Gobiernos, en su constante lucha por generar desarrollo deben promover y permitir que los ciudadanos lleven de su mano su destino y tomen decisiones que conlleven a acciones que respondan de manera directa a sus necesidades. En consecuencia, la comprensión rigurosa de fenómenos y la aplicación de estos conocimientos al servicio de la investigación en un campo específico, constituyen siguiendo a Tieghi (2011), el presupuesto necesario e

ineluctable de la criminología experimental. De esta forma, la necesidad de una ciencia y una educación políticamente orientadas y éticamente comprometidas deben ser reflejadas en la política criminal, como disciplina dirigida a la formulación de teorías y programas con subordinación al cambiante comportamiento humano. No obstante, es preciso aclarar que un compromiso ético y una orientación política no implican de ninguna manera un sesgo de tipo ideológico ni moral, simplemente una responsabilidad social en pro de un control y una prevención criminal. La criminología aplicada, la prevención criminal comunitaria y la conducta criminal demuestran como la política criminal no puede permanecer estática pues resultaría insuficiente en épocas transicionales o críticas (Tieghi, 2009).

¿POR QUÉ UN THINK TANK CRIMINOLÓGICO?

Las políticas públicas son la principal herramienta que tiene un Estado para influir o intervenir en un problema criminológico que se presente en la sociedad. Es esa construcción social por medio de la cual el Estado orienta el comportamiento de determinados actores para mejorar o cambiar una situación que se presenta como problemática. No obstante, en ocasiones las intervenciones de los fenómenos de conflictividad o violencia están diseñadas por y desde los actores, dependiendo directamente del actor de turno en el Gobierno o institución para la realización de políticas, estrategias o acciones (Una de las principales características de la política pública es que no debe obedecer a personas y debe estar orientada a mantenerse en el tiempo sin importar el cambio de gobierno o mandatario – Políticas de Estado y no de Gobierno).

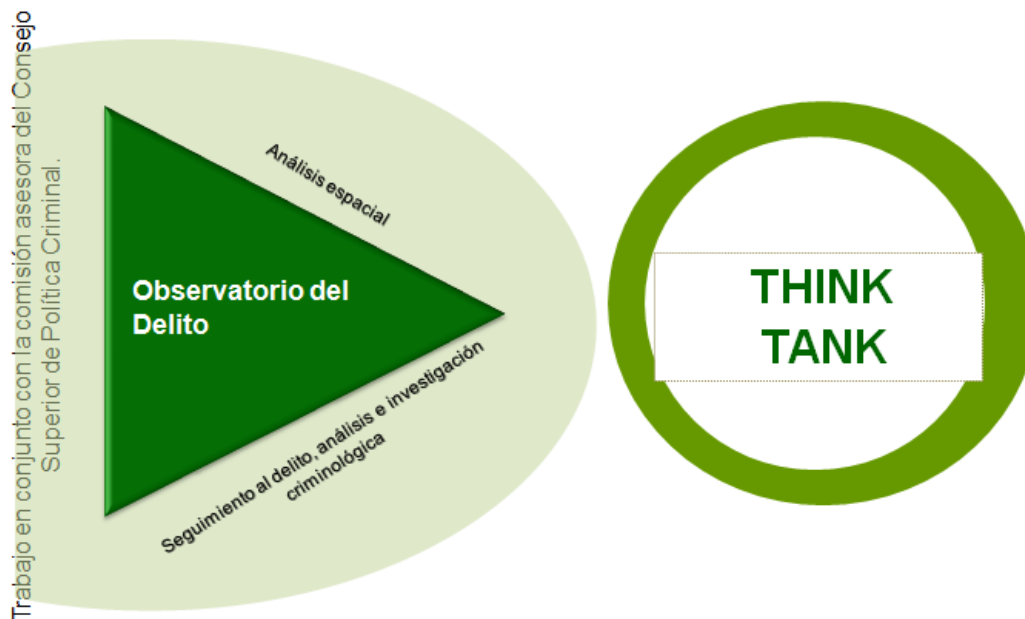
Adicionalmente, el crimen en una sociedad tiene gran capacidad de adaptación y variación o mutación, lo cual muchas veces hace inoperantes las acciones diseñadas y desarrolladas para su prevención y control. Estas características le otorgan al problema una complejidad difícil de abordar e intervenir y por lo tanto se requiere de mecanismos innovadores a la hora de formular políticas públicas entorno a la problemática. En este sentido, los Think Tanks Criminológicos podrían orientarse hacia la generación de políticas públicas enfocadas al crimen (política criminal) y así constituirían una herramienta para la lucha contra el delito (ver grafico 1).

Un ejemplo de esto es la estrategia que se pretende mostrar en este escrito iniciada en Colombia desde hace más de 54 años para la adopción de tanques de pensamientos en criminología como herramienta en la política criminal. La estrategia ha arrojado grandes resultados para el diseño de planes y acciones contra el crimen, se han efectuado análisis e investigaciones sobre los fenómenos delictuales, mediante un equipo multidisciplinario idóneo en el área de la criminología que asesora a los altos funcionarios del estado encargados de tomar decisiones en política y a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que tienen injerencia en el tema.

Es así como el *Observatorio del Delito* perteneciente a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) de la Policía Nacional, se convirtió en el grupo orientado al monitoreo, diagnóstico, manejo de información, evaluación, análisis e investigación de la criminalidad y la violencia, desarrollando metodológicas e investigaciones al respecto, con el propósito de contribuir en la toma de decisiones y aplicación de acciones de las autoridades políticas en los ámbitos internacional, nacional y local, que tengan incidencia en la generación de política criminal (Ver grafico 1.).

Como bien nos lo recuerda Tieghi (2009), una vez establecidas de manera científica las leyes del aprendizaje social y delictivo, distintos países han decidido priorizar y planificar la lucha contra el crimen con programas de integración de múltiples áreas de gobierno dirigidas a la prevención social y penal o de profilaxis predelictual. De esta manera, en Colombia el Observatorio del Delito de la Policía Nacional, se convierte en uno de estos esfuerzos institucionales en la búsqueda de una sociedad con una convivencia pacífica en dirección al desarrollo. Es así que el desarrollo de estos esfuerzos necesitan además, un fuerte compromiso en materia investigativa; diversos factores tales como la dinámica del aprendizaje de la conducta delictiva y el carácter impulsivo-motivacional de la conducta criminógena (Tieghi, 2009), justifican la necesidad de programas articulados e integrales de prevención criminal los cuales a su vez no serían posibles de diseñar sin investigaciones empíricas que sustenten las acciones o medidas a tomar.

Grafico 1. Think Tank Criminológico



Fuente: Elaboración propia (2012).

LA EXPERIENCIA DEL OBSERVATORIO DEL DELITO COMO THINK TANK CRIMINOLÓGICO EN COLOMBIA

El Observatorio del Delito de la Policía Nacional de Colombia es un grupo institucional puente entre la comunidad académica y la administración pública en el campo de la criminalidad; se acerca más al tipo de tanque del modelo británico al ser un staff reducido que recurre a colaboradores y elabora de manera constante informes sobre el fenómeno facilitando de esta manera, la selección y ejecución de planes que complementen las labores de la Policía Nacional para el ejercicio de los derechos y libertades públicas que aseguren la convivencia pacífica (El modelo norteamericano se caracteriza por un staff numeroso, con investigadores estables que abarcan todos los temas de pertinencia para la institución).

Es un grupo adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional que ha venido trabajado de la mano con la academia,

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de investigaciones que tienen como finalidad facilitar a los responsables o tomadores de decisiones para este caso de la Política Criminal, nuevas fuentes de apoyo para la acertada realización de sus tareas. Igualmente entre sus incursiones novedosas en otros campos ha sido su preocupación por generar redes de carácter regional, como es el caso de los encuentros internacionales de Centros de estudio y Observatorios del Delito los cuales permiten, a través de redes conjuntas, optimizar recursos y compartir experiencias que ayudan a mejorar realidades comunes.

En cuanto a la evolución de esta experiencia en Colombia en la implementación de tanques de pensamiento criminológicos al interior de la Policía Nacional como estrategia en la lucha contra el crimen, se puede mencionar que se inició hace 54 años sin pensar en la investigación científica. El propósito de estos tanques de pensamiento era enfocarse en acciones mediáticas operativas dirigidas exclusivamente al ejercicio de la investigación criminal; sólo se vincularon a los organismos encargados de la persecución judicial y penal de las conductas criminosas, quienes destinaron a lo largo de los años cada vez más personal en todo el territorio nacional para el desarrollo de las diferentes investigaciones judiciales y coordinaciones entre organismos de la rama judicial a través de los diferentes actores entendidos como fiscales, jueces y funcionarios de policía judicial. Es así como se conformó un equipo o aparato judicial responsable de la investigación, captura y condena de los victimarios en el país.

Sin embargo, al reflexionar sobre el deber ser de la reacción formal del estado hacia el crimen, se identificó la necesidad de generar estrategias multidimensionales frente al delito, comprendidas desde la prevención, disuasión, control y tratamiento del crimen; es decir, la operacionalización concreta de la criminología como ciencia fundamental en la política pública encauzada al crimen en un estado y que se convertiría en el principal objetivo del Observatorio del Delito. (Norza, 2011). En este sentido, la Policía Nacional de Colombia como institución de más de 120 años, creó en el año 1955 el Departamento de Información y Estadística Criminal, como un organismo subordinado a la Rama Judicial e inicia la consolidación sistemática de los datos correspondientes a los delitos y contravenciones ocurridos en el país, designando a un equipo de profesionales estadísticos, matemáticos, psicólogos y funcionarios de policía quienes efectuaban las coordinaciones con cada departamento geográfico, para finalmente suministrar al país los registros de los delitos ocurridos cada año en el territorio nacional.

Posteriormente en 1958 se editó y se lanzó por primera vez la Revista Criminalidad como el resultado de la estandarización de cifras delincuenciales en Colombia, brindando al país los indicadores y datos orientadores de las estrategias y acciones encaminadas al delito. Es así como se dio origen a las primeras aproximaciones criminológicas referentes al conocimiento de la realidad criminal vivida por los colombianos, permitiendo una aproximación a la dinámica delictual de las regiones, traducida en el insumo para los primeros mandatarios locales y la primera autoridad del país, en la línea base para la creación de políticas públicas que atendieran el nivel de conflictividad esclarecido año tras año. Por consiguiente, la Policía Nacional fue la primera institución en Colombia que inicia con la adopción de la criminología como ciencia fundamental en la planeación de las actuaciones encaminadas a la seguridad y convivencia.

Durante las décadas siguientes se fortaleció un equipo multidisciplinario encargado de la consolidación y análisis estadísticos de las noticias criminales acaecidas durante cada año, surgiendo en 1974 la oficina estudios sociales y desde

Durante el año 2007 luego de 49 años de consolidación y análisis estadístico del comportamiento delictual, ***la Dirección de Investigación criminal decidió crear el Observatorio del delito como una herramienta en la Política Criminal del país***, con la implementación de una unidad conformada por un gran equipo multidisciplinario de investigación y análisis criminológico, que asesorara y orientara en el diseño, implementación y evaluación de la política criminal, a través de la aplicación de metodologías científicas, utilización de herramientas de análisis, creación y optimización de bases de datos criminológicas, que permitiera al estado contar con sustentos científicos en la comprensión del delito y la creación o evaluación de la política criminal; es decir un tanque de pensamiento criminológico. (Norza, E. Aparicio, J. 2010)

En el 2008 el observatorio del Delito lanzó el volumen 50 de la Revista Criminalidad, en el cual se resumen todos los avances de la evolución durante los 50 años de su creación y posicionamiento como la publicación científica con mayor rigurosidad y cientificidad en la investigación criminológica de Colombia. En este mismo año se logró su indexación en diferentes bases de datos científicas y para el año 2010 ya se encontraba la revista en cuatro bases de datos internacionales correspondientes a LATINDEX, DIALNET, PUBLIDEX Y CLASE.

Así mismo, como resultado del impulso en la investigación criminológica en la DIJIN, el Observatorio del Delito creó el grupo de investigación científica criminológica reconocido y adscrito a COLCIENCIAS (Instituto Colombiano para el avance de la ciencia y la tecnología) con el GrupLAC COL 0117778. Este proceso de investigación científica dio un vuelco a la implementación de la investigación criminológica al interior de la Policía Nacional, innovando con personal capacitado a nivel de posgrado en el estudio de los fenómenos criminológicos; así como también la aplicación de la reingeniería de software que permite el cruce de variables de información y análisis espacial del delito; la aplicación de técnicas orientadas al análisis de las condiciones multicausales de la criminalidad, generando conocimiento en el por qué, cómo, dónde, qué, quiénes, cuándo y demás interrogantes sobre las conductas delictuales que requieren una respuesta al momento de abordar el delito.

Por lo tanto, desde el 2007 hasta la actualidad el observatorio como think tank criminológico se ha soportado constantemente en la aplicación del método científico y realización de alianzas estratégicas con entidades, grupos u otros organismos, quienes desde su objeto de trabajo o estudio brindan información sobre factores que inciden y que son necesarios conocer para el análisis holístico o multifactorial de delito. Como resultado, el Observatorio es considerado como una unidad con alto componente científico, encaminado a producir lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política criminal a nivel nacional, regional y local, a través de la investigación criminológica y la acertada asesoría para la toma de decisiones, orientadas a consolidar la seguridad ciudadana, desde la óptica de la corresponsabilidad y el trabajo inter e intrainstitucional en la lucha contra el crimen.

En consecuencia se puede decir que en Colombia la unidad con mayor capacidad en el conocimiento, análisis, estudio y tratamiento de los fenómenos delincuenciales es el Observatorio del Delito, pues además de contar con la bodega más grande de datos criminales actualizada y nutrida en tiempo real, tiene la revista con mayor trayectoria histórica, rigurosidad científica y reconocimiento internacional; cuenta además con un equipo de profesionales capacitados a la vanguardia y un grupo de investigación criminológica reconocido en el ámbito científico internacional por sus múltiples investigaciones en las líneas de “Conflicto y posconflicto, violencia y sus

manifestaciones, seguridad ciudadana y responsabilidad penal para adolescentes, entre otras”.

Igualmente entre los cambios de paradigmas propuestos por el Observatorio del Delito, se puede mencionar la comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales contemporáneos desde el Observatorio, adecuándose a la lógica de que toda política criminal debe ir acompañada de las llamadas prevenciones primarias y secundarias (Tieghi, 2009) complementando así, las políticas de seguridad y superando el sesgo del llamado populismo jurídico (incrementos punitivos) y el énfasis en el tratamiento penitenciario.

Ha sido tan exitosa la trayectoria de la investigación criminológica en la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL a través del Observatorio del Delito, que en los últimos años ha logrado el *deber ser* de la criminología y es convertirse en el insumo del alto Gobierno nacional y los locales, así como también de los organismos de seguridad, para la asesoría en el diseño de políticas, normas y leyes dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana del país, destacando su articulación con el Consejo Superior de Política Criminal y el Viceministerio de Política Criminal en Colombia.



Entre las publicaciones más sobresalientes que ha efectuado el observatorio del delito resultado del procedimiento sistemático y riguroso de investigación criminológica se encuentran:

- *Guía para la investigación criminológica en el Observatorio del Delito* (Norza, E. Aparicio, J. 2010):
- *Niños, niñas y adolescentes víctimas y victimarios* (Aparicio, J. Velasquez, V. Guerrero, A. 2010):
- *Teorías y modelos explicativos de la criminología* (Norza, E. 2011).
- *Teorías y modelos explicativos del delito aplicados al contexto colombiano* (Norza, E. 2011);
- *Descripción de la Criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal* (Norza, E. Gonzales, A. Moscoso, M. Gonzales, J. 2012);
- *Hermenéutica criminal del homicidio desde los municipios con mayor impacto a la seguridad ciudadana en Colombia* (Norza, E. Ruiz, J. Rodriguez, L. Lopez, W. Useche, S. 2012);
- *Exegesis de la criminalidad en Colombia* (Norza, E. Lopez, W. Peñalosa, M. 2012);
- *Tesaurus Criminológico: “conceptos necesarios en la investigación criminológica”* (Norza, E. Cantor, A. 2012), y
- *Desarrollo moral, formación académica y criminalidad* (Norza, E. Ruiz, J. Useche, S. 2012).

Finalmente, para el 2012 el Observatorio tiene 45 unidades descentralizadas ubicadas en cada departamento del país y principales capitales, en donde con la asignación y operacionalización de los observatorios en cada Seccional de Investigación Criminal, orienta los planes integrales de seguridad y convivencia de las primeras autoridades territoriales “Alcaldes y Gobernadores”, así como a cada uno de los comandantes de policía en la planeación de sus estrategias y acciones de seguridad.

METODOLOGÍA CRIMINOLÓGICA (S.A.R.A) UTILIZADA EN EL OBSERVATORIO DEL DELITO

En el entendido de asesorar de manera rigurosa y científica a los primeros mandatarios y autoridades con poder de decisión en política, el Observatorio del Delito ha adaptado y contextualizado al fenómeno colombiano una metodología denominada S.A.R.A., la cual viene siendo utilizada para la investigación criminológica de cada uno de los problemas delincuenciales que son necesarios analizar y comprender; utilizando para ello un equipo multidisciplinario, herramientas y tecnología de punta para la investigación del crimen.

La metodología es producto de un estudio minucioso y sistemático de las herramientas para el análisis utilizadas a nivel internacional por otras policías u organismos, que el Observatorio encontró definida originalmente como SARA o BASE (propuesto inicialmente por Eck y Spelman, 1987; Goldstein, 1996.), siendo la más cercana al objetivo de la unidad, además de ser utilizada exitosamente inicialmente en policías de EUA bajo el planteamiento de la Policía Orientada a los Problemas (POP), retomada por otros países y actualmente desarrollada en Reino Unido (Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda del Norte) y Australia, siendo retomada, contextualizada y adaptada al fenómeno colombiano para poder hacerla efectiva en el país por el Observatorio.

Dicha metodología fue expuesta por Goldstein, Clarke y Eck, en sus aportes al programa de Policía Orientada a los Problemas (POP), donde proponen que las políticas deben abocarse de manera fundamental a cambiar las condiciones que dan lugar a los problemas repetitivos de la delincuencia, y no simplemente a responder a los llamados cuando los delitos ocurren. Es una metodología incluida en el modelo POP implementado en los últimos años en varias ciudades norteamericanas como Wisconsin, Los Ángeles, San Diego y Madison, y también en ciudades de Inglaterra y Gales. En este último país, el modelo es usado dentro del Brit Problem - Oriented Policing o Brit POP, y también son varios los departamentos policiales que han adoptado dicha estrategia, tales como Northumbria en 1991, Thames Valley en 1992, West Yorkshire en 1994, Merseyside 1995, en la Policía Metropolitana (The Met) y en zonas del Este de Inglaterra. Se basa en las políticas de seguridad pública enfocadas a la solución de problemas (POP: Problem Oriented Policing, por sus siglas en inglés), la cual tiene cuatro etapas, conocido como SARA o BASE: 1. (Scanning) Búsqueda de problemas delictivos, 2. (Analysis) Análisis a profundidad de un problema específico, 3. (Response) Solución para resolver el problema, 4. (Assessment) Evaluación de los resultados.

Así las cosas, el Observatorio del Delito retomó dicha metodología y la implementó a nivel nacional para la investigación criminológica, estipulando un modelo novedoso que implica un análisis cuidadoso del problema, la búsqueda de soluciones, la respuesta en práctica de una solución y la evaluación del impacto de la intervención.

El modelo SARA es entonces, un proceso en el cual las estrategias y las prioridades se determinan con una análisis acucioso sobre la fenomenología delictiva, dirigido a las causas de los problemas, y no a los síntomas; donde finalmente se vincula a todas las instituciones para enfrentar la génesis de la criminalidad, en especial la policía con su apuesta estratégica operativa del PNVCC: Plan Nacional de vigilancia por cuadrantes.

SARA, es un cambio en el paradigma del modelo de análisis criminológico y política criminal, diseñado en EUA por Eck y Spelman, con el fin de escanear el entorno, definir problemas, analizar las causas y consecuencias de los problemas, buscando obtener información a nivel estratégico y táctico. Este método sugiere el abordaje del delito desde las variables que gravitan e inciden en el comportamiento delictual; escudriñando y evidenciando las diferentes causas y la multiplicidad de instituciones necesarias en el comprometimiento de la generación de política pública o de la política criminal.

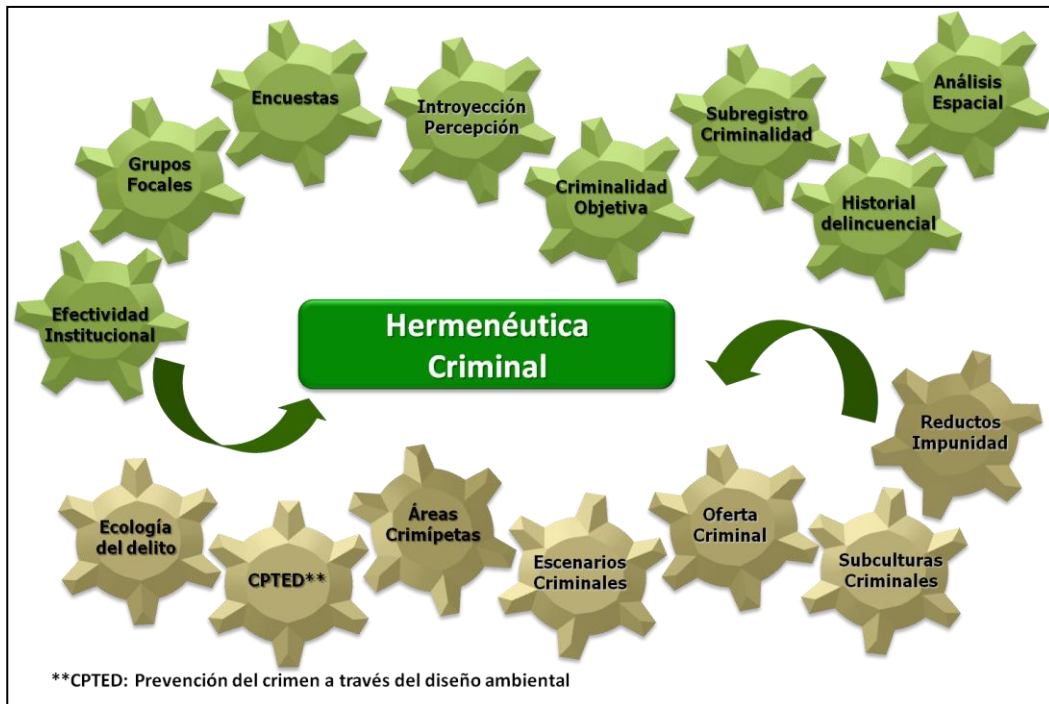
La metodología estudia el delito desde varias esferas, escudriñando sobre los factores de incidencia enmarcados en un “átomo delictual” (Diagrama propuesto para el análisis de variables que intervienen en el delito, donde interactúa la víctima, el victimario, la cultura, las economías ilícitas, el control social, la vulnerabilidad, las medidas secutarias y la revisión de las necesidades básicas, entre otra multiplicidad de variables que explican la multicausalidad del delito) (ver grafico 3), ello para mostrar la multicausalidad del delito, identificando los fenómenos que orbitan alrededor del comportamiento criminal y que tienen incidencia en el mismo. Así mismo el engranaje de procesos metodológicos con teorías criminológicas que guíen la profundización en el entendimiento del crimen (ver grafico 4). Por lo tanto este diseño metodológico sigue algunas propuestas de Tieghi, quien afirma que ni la criminología crítica, ni las políticas criminales abolicionistas han contribuido al estudio de causas y efectos, ni mucho menos de métodos científicos para la prevención ni tratamiento del fenómeno criminológico (Tieghi, 1995); abriendo nuevos componentes a tener en cuenta en el estudio del delito y efectuando un abordaje ecléctico que contrasta con la critica referente a los estudios hechos fundamentados con una escuela o corriente, que deja entrever el reflejo de un origen desarticulado y un fuerte fraccionamiento del estudio de la criminalidad. (Tieghi, 2011).

Grafico 3. Átomo Delictual: Diagramación para el estudio hermenéutico del delito propuesto en el Observatorio del delito.



Fuente: Elaboración propia (2012).

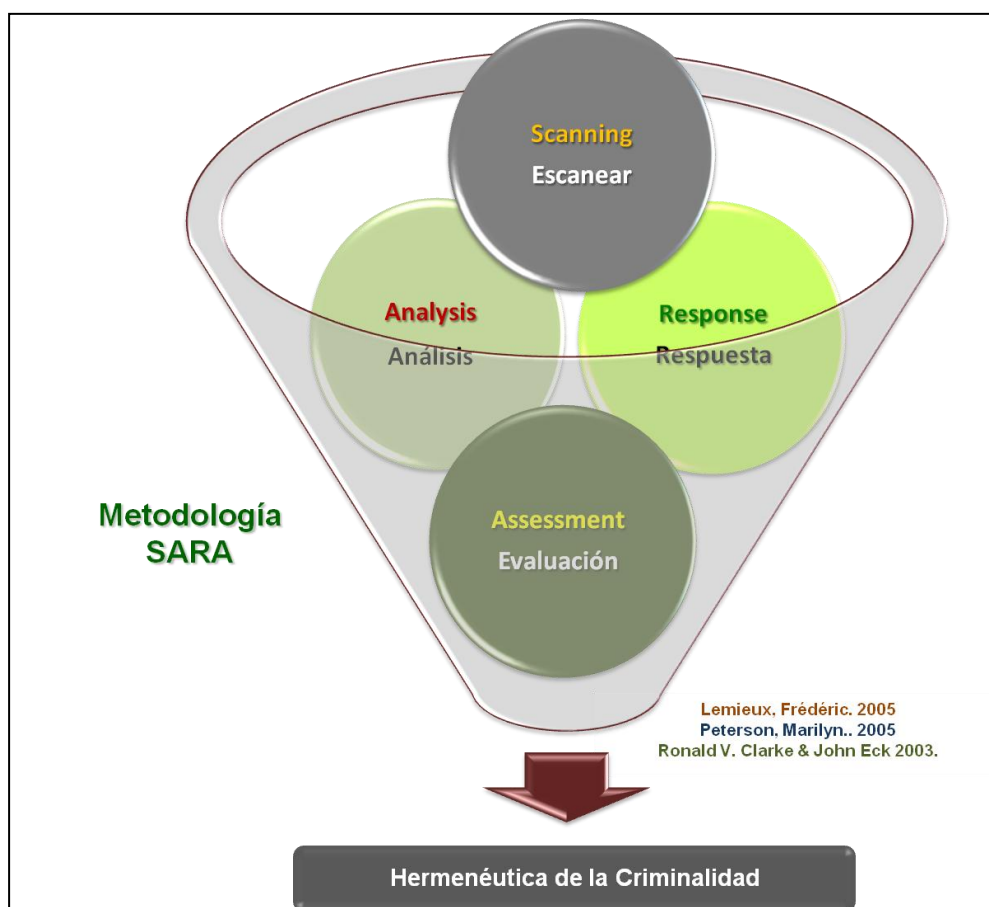
Grafico 4. Procesos y factores en el ejercicio hermenéutico de la criminalidad.



Fuente: Elaboración propia (2012).

En consecuencia, el Observatorio del Delito planteó una serie variables (mencionadas algunas de ellas anteriormente en este escrito) soportadas en teorías criminológicas para la adaptación e implementación de la metodología SARA, así como también algunos procedimientos propios de la investigación (observación, entrevistas, análisis de contenido, análisis de datos estadísticos, entre otros), que vienen siendo implementados desde hace más de tres años en la unidad. En este orden de ideas, la Policía Nacional a través de los Centros de Investigaciones Criminológicas y los Observatorios del Delito, mantiene un área de generación de conocimiento desde el método científico, alineado con la criminología, identificado con la teoría integradora ((Farrington, 1992; Siegel, 1998) y el método en investigación SARA (ver grafico 5). Así mismo, al revisar diferentes planteamientos criminológicos se encuentra a Tiegghi quien hace énfasis en el estudio complejo de la criminalidad como una exposición y construcción teórica holística y no compartimentada de la mal llamada interdisciplinariedad criminológica, sustentando con ello, aún más la metodología propuesta en el Observatorio.

Grafico 5. Metodología S.A.R.A contextualizada el modelo colombiano.



Fuente: Elaboración propia (2012).

ALGUNAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO DEL DELITO

En el cumplimiento de la misionalidad del tanque de pensamiento “Observatorio del Delito”, a continuación se mencionan algunas investigaciones criminológicas que han sido referenciadas en el diseño y revisión de la política criminal nacional y local en Colombia, así:

- 1. Desarrollo moral, formación académica y criminalidad:** La preocupación por la incursión en comportamientos criminosos de sujetos con un nivel de formación académica superior, quienes por sus condiciones se considerarían personas distantes o poco propensas a la comisión de algún delito y mucho menos a la reincidencia criminal, fueron las razones que orientaron la necesidad del Observatorio del Delito por investigar el desarrollo moral y la formación académica como elementos de la criminalidad, con la pretensión de establecer lineamientos orientados a la política criminal que permitan el desarrollo de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención temprana del delito. Para tal fin, se seleccionó una muestra de 597 sujetos con un nivel de educación alta condenados y reclusos en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios en Colombia a quienes se les aplicó un instrumento que contenía nueve escalas y cuestionarios seleccionados para medir diferentes variables relacionados con el objeto de estudio. Asimismo como muestra de control, se seleccionaron 140 estudiantes universitarios con quienes se logró contrastar los resultados encontrados en los internos. La batería estuvo conformada por el cuestionario de juicio moral de Lind, la escala de valores terminales o meta de Rokeach, la escala de valores en el trabajo, la escala de motivos de elección de carrera, el índice reactivo interpersonal, el inventario de autoengaño y mentira versión de 40 ítems, dos monoitens enmascarados que miden identidad moral - motivación moral y una entrevista semiestructurada sobre antecedentes familiares, relato de los hechos y motivos de comisión del ilícito. Entre los resultados significativos se encontró que: 1. El nivel de autoengaño es significativamente más alto en la población reclusa que en los estudiantes. 2. No hubo diferencias entre internos y estudiantes en el nivel de juicio moral, ni el de consistencia moral; pero los estudiantes mostraron un nivel de identidad moral más alto que los internos. 3. Los internos poseen una tasa significativamente mayor de familiares encarcelados que los estudiantes. 4. Los internos consideran más que los estudiantes que la escogencia de estudios fue influenciada por terceros. 5. Al medir el nivel de autoengaño por tipo de familia de crianza, se encontró que aquellos sujetos que se criaron con ambos padres o sólo con la madre, presentan puntajes en autoengaño más bajos, que quienes se criaron sólo con el padre, sin ninguno de los padres o con la madre y un padrastro. 6. En los internos un nivel más alto de reincidencia se relaciona con la tasa de familiares encarcelados y con una menor edad en la comisión del primer delito.
- 2. Descripción de la Criminalidad Femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal:** En Colombia, al igual que a nivel mundial, en los últimos años se ha identificado un aumento de la participación de la mujer en comportamientos criminales. En tal sentido, el grupo de investigación OBSER DIJIN conformó un equipo interdisciplinar que aportó elementos de juicio basados en evidencia, a partir de la aplicación de técnicas de investigación, cuyo principal resultado fue una aproximación a la dimensión y características del fenómeno, que

aportó elementos para la formulación de una política criminal en Colombia. El estudio tuvo varias herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección de información y posterior análisis de la misma. Se utilizaron las bases de datos de la Policía Nacional sobre mujeres capturadas en Colombia, y los datos de mujeres condenadas y reclusas en los centros penitenciarios y carcelarios, suministrados por el INPEC. Para indagar en algunas variables de interés, como las características sociodemográficas o las motivaciones delictuales, entre otras, se tomó una muestra representativa en Colombia. A la mencionada muestra seleccionada se le aplicó un cuestionario, estructurado con tres categorías: caracterización sociodemográfica, caracterización del delito y las motivaciones para cometerlo. Se hicieron grupos de discusión con categorías de análisis determinadas, como los entornos familiares, las carreras delictivas, el análisis costo-beneficio para decidir cometer un delito, la posibilidad de reincidencia y la percepción de las mujeres que participaron sobre los entornos de privación de la libertad. Adicionalmente, se diseñaron y aplicaron entrevistas a fondo, ahondando en el discurso de las mujeres que incurrir en diversas actividades delictivas, para conocer factores asociados a su decisión y las motivaciones personales que incidieron. Entre los principales hallazgos se evidenciaron motivaciones relacionadas con: 1. La influencia de la pareja sentimental y el inicio de una carrera delictiva a temprana edad. 2. Rentabilidad económica ilegal. 3. Facilidad para delinquir desde el hogar y seguir desempeñando su rol de madres. Así mismo, se identificó entre las características diferenciales en el crimen de género, que el uso de la violencia en las formas de hurto diferencia sustancialmente a las mujeres victimarias de los hombres; mientras la violencia física es de enlace originalmente masculino, la violencia femenina por lo común es sutil, indirecta y simbólica.

- 3. Hermenéutica criminal del homicidio desde los municipios con mayor impacto en la seguridad ciudadana en Colombia:** La investigación estuvo enfocada a la construcción de un diagnóstico criminológico del homicidio en Colombia, tomando como referente una muestra de 50 municipios que concentran el 62% de este delito en Colombia durante los últimos 7 años. Esta investigación fue realizada desde el Observatorio del Delito con el apoyo de las diferentes especialidades de la Policía Nacional, teniendo como fin primordial el conocimiento hermenéutico del homicidio, desde el cual se analizó la criminogénesis y criminodinámica del mismo, con el objeto de formular acciones que prevengan las manifestaciones de este fenómeno. La metodología a seguir se circunscribió bajo los principios de la investigación mixta, lo cual permitió realizar un abordaje más amplio del objeto de estudio, diseñando para tal fin cinco fases: planificación estratégica, recolección, procesamiento, análisis de datos y entrega de resultados. Para la recolección de información se seleccionaron como instrumentos de investigación la aplicación de una entrevista semi-estructurada; el desarrollo de grupos focales y la aplicación del cuestionario de medición ambiental diseñado por Morales (2002). Finalmente la obtención de los resultados permitió formular estrategias y acciones locales y regionales para la reducción del homicidio.

Finalmente, como resultado de los diferentes planteamientos y análisis de la experiencia colombiana, es preciso hacer una invitación a los gobiernos para reconocer la importancia de estos centros de pensamiento como herramienta útil y eficaz de las

políticas públicas y por tanto pertinentes para ser utilizados por un estado democrático en vía de desarrollo con problemáticas que gravitan entorno al crimen y la violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aparicio, J. Velasquez, V. Guerrero, A. (2010). “Niños, niñas y adolescentes víctimas y victimarios”. *Revista Investigación Criminológica*, Vol I. No 2.
- Caldas, (1995). “Nuevos actores de la política pública, la revolución de los Think Tanks”.
- De Leon-Beltran, I. (2011). *Dinámicas criminales. Encuentro Internacional de Observatorios del Delito*. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
- Eck, J; Spelman, W. (1987). *Problem Solving: Problem-oriented policing in Newport News*. Washington, D.C.: Police Executive Research Forum
- Fundación Ciudadanía y Valores, (s.f). “Guía de Think Tanks en España” Serrano, 27.28001 Madrid. Recuperado de: <http://www.funciva.org/publicaciones/think-tanks.pdf>
- Goldstein, H. (1996). “Problem-Oriented Policing: The Rationale, the Concept, and Reflections on its Implementation”. Universidad de Wisconsin, Madison.
- Lloreda, F. (2010). *Public policies for reducing violence with particular reference to youth violence in Colombia*. Tesis doctoral. Oxford: Universidad de Oxford
- McGann y Weaver, (2009). “Think Tanks and civil societies: catalysts for ideas and action”. Transaction Publishers, New Brunswick, New Jersey. Recuperado de: <http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=KEsr4yEGZEsC&oi=fnd&pg=P2&dq=think+tank&ots=uythfa5MN2&sig=KDht17fHu Dm5oG9jL3AXbKHI0#v=onepage&q=think%20tank&f=false>
- Norza, E. (2012). “Política criminal en Colombia”. XV Congreso nacional de psicología. Sociedad Colombiana de Psicología.
- Norza, E. Aparicio, J. (2010). *Criminología en el Observatorio del Delito*. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. IV Encuentro internacional de Observatorios del Delito. Bogotá, Colombia.
- Norza, E. Aparicio, J. (2010). “Guía para la Investigación Criminológica en el Observatorio del Delito”. *Revista Investigación Criminológica*, Vol I. No 1.
- Norza, E. (2011). “Teorías y modelos explicativos de la criminología”. *Revista Investigación Criminológica*. Vol II. No 1.
- Norza, E. 2011. “Teorías y modelos explicativos del delito aplicados al contexto colombiano”. *Revista Investigación Criminológica*. Vol II. No 2.
- Norza, E. Gonzales, A. Moscoso, M. Gonzales, J. (2012). “Descripción de la Criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal”. *Revista Criminalidad*. Vol 54. No 1.
- Norza, E. Cantor, A. (2012). “Tesoro Criminológico: conceptos necesarios en la investigación criminológica”. *Revista Investigación Criminológica*. Vol III. No 1.
- Norza, E. Ruiz, J. Useche, S. (2012). “Desarrollo moral, formación académica y criminalidad”. *Revista Criminalidad*. Vol 54. No 2.
- Norza, E. Ruiz, J. Rodriguez, L. Lopez, W. Useche, S. (En prensa). "Hermenéutica criminal del homicidio desde los municipios con mayor impacto a la seguridad ciudadana en Colombia Exegesis de la criminalidad en Colombia.
- Stone y Denham, (2004). “Think Tank Tradition. Policy research and the politics of ideas” Manchester university Press, UK. Recuperado de: <http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=3S3yZy2pFJEC&oi=fnd&pg=P>

[R7&dq=think+tank&ots=bnzVVaWTJs&sig=XkGWphtwYwFwgijhtxzh4NpdLkg#v=onepage&q=think%20tank&f=false](#)

- Selltiz, Jahoda, Deutsch y Cook, (1971). "Métodos de investigación en las relaciones sociales". España: Rialp.
- Tieghi, O. (1995). "El abolicionismo radical y el abolicionismo institucional". *Revista Chilena de Derecho*. Vol 22 Número 2.
- Tieghi, O. (2009). "Aportes a una política criminal social o preventiva". *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*. Recuperado de: <http://www.somecrimnl.es.tl/Osvaldo-Tieghi-%ACArgentina%AC-2do-.-.htm>. México.
- Tieghi, O. (2009). "Medidas de prevención social aconsejables dentro del modelo del aprendizaje criminal". *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*. Recuperado de: <http://somecrimnl.es.tl/Osvaldo-Tieghi-%ACArgentina%AC.htm>. México.
- Tieghi, O. (2011). "Educación y leyes del aprendizaje social y criminógeno". *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*. México.
- Tieghi, O. (2011). "Holística criminal. Desintegración sociocultural por condicionamiento crítico y subculturas delictivas". *Archivos de Criminología, Criminalística y seguridad privada*. México.
- Thompson, A. (1994). "Think Tanks en la Argentina. Conocimiento, instituciones y política". CEDES Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Buenos Aires.